



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
Demandados	FERSALUD INTEGRAL U.T.
Radicado	05001 31 03 013 2021 00119 00
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada al oficio No. 210, por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, respecto de la medida de embargo decretada en providencia del 29 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

A.T.

Firmado Por:

**CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **098aa1748d362eee63e4d12d7820462ce131f437f1896c1698ef1e1322302e39**
Documento generado en 17/06/2021 03:35:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**